

## RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES

PARA CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DADOS DE ALTA EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
NOMBRE	PUESTO QUE DESEMPEÑA	RETRIBUCIONES		
Gregorio Quesada Espinosa	Alcalde - Presidente	1.650 € brutos/mes*		

<sup>\*</sup> Pagaderos en catorce mensualidades.

La dedicación exclusiva del cargo de Alcalde tendrá efectos económicos desde el momento de su reconocimiento por el Pleno.

ASIGNACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS				
	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	TOTAL	
GRUPO P.S.O.E.	30,00	100,00X9	930,00 €	
GRUPO P.P.	30,00	100,00X2	230,00 €	

Los gastos de viajes, dietas, locomoción y participación en Tribunales de oposición, se abonarán en las cuantías previstas para el Grupo I en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo (devengándose conforme a lo establecido en la Resolución de 2 de enero de 2.008 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos).

Las asignaciones por indemnizaciones descritas en la tabla anterior, surtirá efectos desde primeros de julio de 2.019.

RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS		
Sesiones de Pleno	100,00 €	
Sesiones efectivas Junta de Gobierno Local	100,00 €	
Sesiones efectivas Comisión Especial de Cuentas	100,00 €	
Sesiones efectivas Mesa de Contratación	100,00 €	

Las asignaciones por asistencias a sesiones de órganos surtirán efectos una vez aprobadas por Pleno.